

Declaración pública de ACT Alianza sobre la creciente reducción del espacio para la sociedad civil en países de todo el mundo¹

Preámbulo

Obligados por nuestra convicción de que se trata de un derecho y de un deber el expresar nuestra fe cristiana mediante obras caritativas, sociales y políticas coherentes con la Escritura²; y,

Reconociendo que las iglesias y las entidades religiosas son clave para la organización y la realización de obras caritativas, sociales y políticas como expresiones de fe y esperanza,

Nosotros, los miembros de ACT Alianza, creemos que la diversidad de la sociedad civil tiene un gran valor. Esta diversidad alude a todo tipo de organizaciones y acciones que buscan el bien de las personas y del planeta, e incluye a ONG, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades benéficas, iglesias y organizaciones religiosas. El desarrollo sustentable, que es el objetivo de la Agenda 2030 mundial, no podrá realizarse sin una amplia gama de actores y se debe incluir un espacio para la sociedad civil. Una sociedad civil activa puede facilitar un cambio político positivo: ya lo hizo en el pasado y sigue haciéndolo. Entre los ejemplos emblemáticos se incluyen la lucha antiapartheid, el logro de los derechos de las mujeres en muchas partes del mundo, y, en la actualidad, las acciones de concienciación por una justicia climática que están posibilitando el cambio necesario para salvar a nuestro planeta. En muchos casos, la sociedad civil también vela por que las minorías no sean ignoradas por el estado. La sociedad civil también vigila las políticas gubernamentales, desvelando cómo éstas deben alinearse con las normas de derechos humanos a las que se han comprometido los estados. En muchos países, la sociedad civil sirve para promover la transparencia e incentivar una mejor gobernanza por el bien del conjunto de la sociedad.

Por consiguiente, hacemos este llamado para el apoyo de la vida activa e independencia de la sociedad civil en todo el mundo, en particular allá donde más se vea amenazada.

Propósito del presente Llamado a la acción

Este llamado para el apoyo de la sustentabilidad de la sociedad civil es, de hecho, un llamado para que se pongan las necesidades de las personas, concretamente las de los pobres, los desposeídos, los desfavorecidos y los marginados por encima de las preferencias de los reglamentos jurídicos, instituciones y acciones estatales represivos que buscan restringir las labores humanitarias, caritativas y de desarrollo. También sirve

¹ Esta declaración pública fue preparada por Community World Service Asia y la Comunidad de Práctica de ACT sobre los derechos humanos en el desarrollo (incluyendo Pan para el mundo, la Iglesia de Suecia, HEKS, LWF y UEM), en base a dos propuestas previas. Ambas fueron endosadas por el Foro ACT Asia-Pacífico y el Foro ACT Europa.

² En particular, Santiago 2: 14-26 “«yo te mostraré mi fe por mis obras»; y Gálatas «lo que vale es la fe que actúa mediante el amor»; Gálatas 5:13-14, «ustedes han sido llamados a ser libres... sírvanse unos a otros con amor... Ama a tu prójimo como a ti mismo».

como nuestra reclamación de los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para nosotros³, nuestras partes interesadas y para aquellos a los que queremos servir.

Reconocemos que en muchos de los países en los que trabajamos hoy día son extremadamente necesarios apoyos morales y materiales para la sociedad civil. Aquí se incluyen las oraciones, la defensa, la petición de experiencia, la provisión de recursos, el intercambio de información y el apoyo de asesoramiento.

Cuestiones fundamentales

Como ACT Alianza, subrayamos que la reducción de los espacios para la sociedad civil es una realidad y una amenaza a la justicia, el desarrollo y la paz en muchas partes del mundo. Nos preocupa que, de manera paralela, el Estado de derecho está siendo socavado en todo el mundo. Los órganos mundiales de derechos humanos, incluyendo el Consejo de Derechos Humanos y los órganos de los tratados de derechos humanos, así como las diferentes instituciones de monitoreo regionales de derechos humanos, que velan por la implementación de las normas de derechos humanos, ya no reciben la atención adecuada ni los recursos necesarios para ejercer sus compromisos de monitoreo. También observamos la tendencia creciente de dejar de salvaguardar los derechos de las minorías y de las voces discrepantes o de no garantizar su derecho a participar como iguales y en pie de igualdad en la sociedad.

En todo el mundo, la participación ciudadana es cada vez más arriesgada y más difícil de lograr para los activistas, empleados y voluntarios que trabajan para asociaciones, ONG y movimientos sociales. Además de las amenazas personales, las organizaciones afrontan restricciones sistemáticas sobre su habilidad de desempeñar su labor. Un creciente número de países están aprobando leyes o adaptando marcos jurídicos existentes para hacer que la participación ciudadana sea casi imposible. Algunas OSC ven cómo se rechazan sus registros o se congelan sus cuentas bancarias. Las restricciones en financiamiento extranjero y de acceso son cada vez más comunes. Algunos países han introducido procesos administrativos complicados y onerosos en cuanto a recursos y tiempo. Esto obstaculiza la labor de las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo y restringe su independencia.⁴

Observamos que este espacio cada vez menor en muchos países es una reacción a la fortaleza y a la influencia positiva de la sociedad civil en el pasado. Como consecuencia, algunos gobiernos ven a la sociedad civil como un peligro para el poder político y económico existentes. En otros casos, una de las causas originarias de las amenazas existenciales a la sociedad civil parece ser las leyes antiterroristas y contra el lavado de dinero impuestas a nivel supranacional. En ocasiones, este tipo de regulaciones han contribuido en mayor o menor medida a que la sociedad civil tenga menor espacio. En muchos casos, las peticiones de una regulación estricta para las organizaciones sin ánimo de lucro están siendo mal gestionadas y/o explotadas para

³ En particular, los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos siguientes: Artículo 19, libertad de opinión y de información; Artículo 20, derecho de reunión y de asociación; Artículo 28, derecho a un orden social que posibilite todos los derechos de la Declaración; y Artículo 29, derecho a participar en los deberes de la comunidad, permitiendo el desarrollo libre y pleno de las personas.

⁴ Hayes, Ben. Abril 2017. **The Impact of Counter-terrorism on Civil Society Organizations**. Berlín: Pan para el mundo. Disponible en:

https://www.brotfuerdiewelt.de/fileadmin/mediapool/2_Downloads/Fachinformationen/Analyse/Analysis_68_The_impact_of_international_counterterrorism_on_CSOs.pdf

restringir los derechos y el desarrollo de las personas vulnerables a través de las organizaciones que las ayudan.

En este contexto, se reconoce que todos los tipos de organizaciones de la sociedad civil están operando bajo coacciones, pero no todas se enfrentan a los mismos desafíos. Las organizaciones que llevan a cabo trabajo en defensa de los derechos y aquéllas que muestran su identidad religiosa se ven sometidas muy a menudo a un escrutinio particularmente duro. Pese a su rechazo del sectarismo y su cumplimiento diligente de los principios y códigos de conducta humanitarios internacionales, así como de las normas de desarrollo basadas en los derechos; y, pese a brindar ayuda sin importar la raza, la religión, el género o el lugar de origen, algunos consideran que las organizaciones religiosas pueden ocultar agendas antiestatales. Asimismo, reconocemos que existen diferentes riesgos ligados a las operaciones de organizaciones internacionales y nacionales y que estos pueden variar considerablemente según el contexto nacional. En cualquier caso, la labor de las OSC y ONG nacionales merece el apoyo de todas las partes interesadas.

Compromisos

Como ACT Alianza, creemos que ha llegado el momento de tomar un enfoque más organizado y valiente. Esto incluye los siguientes llamados para la acción:

- Crear estructuras y herramientas para abordar el problema de los espacios cada vez menores para la sociedad civil, así como la persecución y la violación de los derechos de los trabajadores de la sociedad civil.
- Posibilitar un mejor desarrollo político, una mayor incidencia y un intercambio mejor de modelos de buenas prácticas para animar a las organizaciones de la sociedad civil a cumplir con su papel de servicio a los vulnerables, los marginados y las poblaciones damnificadas de nuestro mundo.

Concretamente, esto implica que:

- Hagamos hincapié en que apoyamos a los actores de la sociedad civil en su lucha por la justicia y sociedades incluyentes.
- Nos pronunciemos siempre que sea necesario contra medidas y políticas que restringen todavía más el espacio de la ciudadanía.
- Apoyemos y defendamos a nuestros miembros y socios que sufren las repercusiones de la reducción de estos espacios.
- Evaluemos nuestras propias políticas y prácticas, así como sus resultados, para garantizar que no contribuyan accidentalmente a que este espacio disminuya en ningún caso.
- Desarrollemos normas y procedimientos innovadores para mejorar tanto nuestro trabajo como el de los demás, cuando y como sea necesario.

Instamos a los gobiernos a que respeten los derechos humanos y reviertan las políticas, leyes y aquellas prácticas que pongan trabas a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales, incluyendo las organizaciones de derechos humanos, en el desempeño de su labor. Instamos además a los gobiernos a que cumplan con los compromisos que asumieron en el Documento Final de Nairobi de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que identificó la creciente reducción del espacio para la sociedad civil como un riesgo para el desarrollo y apoyó el papel de la sociedad civil en el desarrollo.